

**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN****PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE IDEA DE PROYECTO****INNOVACIÓN INCLUSIVA MODALIDAD II****I. INTRODUCCIÓN**

Con el objetivo de facilitar y orientar el trabajo de evaluación de los proyectos que postulan a la línea de “Innovación Inclusiva modalidad II”, se ha elaborado la presente guía básica, referencial, que constituye una pauta para apoyar el análisis y la evaluación de los proyectos que postulan a esta línea.

La guía está estructurada en base a preguntas claves que tienen como objetivo facilitar al evaluador la emisión de un juicio respecto a los aspectos o ámbitos de los proyectos que a la ANII le interesa evaluar para tomar una decisión acerca de apoyar o no al proyecto.

Es importante indicar que aun cuando estas preguntas constituyen la base de la evaluación, esto no excluye que la calificación de cada aspecto incorpore o se apoye en otros elementos que el evaluador considere relevantes. Asimismo, resulta claro que no en todos los casos será posible dar respuesta a la totalidad de las preguntas orientadoras.

En la línea de “Innovación Inclusiva modalidad II”, a la ANII le interesa que el evaluador emita una opinión respecto de los siguientes aspectos o ámbitos del proyecto:

**II. PAUTA DE EVALUACIÓN**

<b>MÉRITO INNOVADOR</b>			
<b>Preguntas</b>			
¿La solución propuesta implica una innovación? ¿En qué aspectos se visualiza la innovación en el producto, proceso, forma de comercialización o en la organización, respecto a lo que ya existe en el mercado de destino? ¿El desarrollo del proyecto permitirá agregar valor que solo podrá captar la organización que lo ejecuta o impactará también en otras organizaciones?			
<b>Calificación</b>			
La propuesta no tiene mérito innovador <sup>(1)</sup>	La propuesta tiene mérito innovador a nivel local en Uruguay	La propuesta tiene mérito innovador a nivel nacional en Uruguay	La propuesta tiene mérito innovador a nivel de la región de América Latina y el Caribe o global
(1) Al no haber mérito innovador la evaluación del proyecto no debe continuar.			
<b>Comentarios</b>			
<b>MÉRITO DE INCLUSIÓN</b>			
<b>Preguntas</b>			
¿Se vislumbra una necesidad real de la población objetivo y dicha población se encuentra claramente identificada? ¿Se considera que la población objetivo presenta características de exclusión, vulnerabilidad, o baja accesibilidad a bienes y servicios? ¿Se considera que la solución planteada es adecuada para satisfacer dicha necesidad?			
<b>Calificación</b>			
No satisfactorio		Satisfactorio	
<b>Comentarios</b>			

MODELO DE NEGOCIOS	
<b>Preguntas</b>	
¿Se identifica el mercado de destino que se pretende abordar? ¿Se considera que la propuesta plantea un modelo sustentable económicamente más allá de la duración del proyecto? En caso de presentar una innovación en proceso: ¿se visualiza el impacto económico que genera la innovación?	
<b>Calificación</b>	
No satisfactorio	Satisfactorio
<b>Comentarios</b>	
JUICIO GLOBAL	
<b>Calificación</b>	
No pertinente	Pertinente
<b>Comentarios</b>	

- Si alguno de los criterios es **NO SATISFACTORIO** o no tiene mérito innovador, el **PROYECTO NO ES PERTINENTE** y no pasará a la evaluación técnica, por lo cual se solicita un especial detalle en esta justificación.